

Proyecto:

**Un Espacio de Memoria en Construcción**

LONDRES 38, Casa de la Memoria

Índice	páginas
I. Introducción	3
II. Antecedentes	3
II.1 Las políticas de memoria	3
II.2 Londres 38	5
II.3 La Mesa de Trabajo Londres 38	7
III. La Propuesta	8
III.1 Marco Ético, Histórico y Político	9
III.2 Objetivos del proyecto	11
III.3 Destinatarios	11
III.4 Líneas programáticas	12
III.5 Uso de los espacios	21
IV. Modelo de Gestión	23
IV.1 Principios organizativos	23
IV.2 Marco Legal	23
IV.3 Organización y modelo de gestión	24
IV.4 Estrategia de financiamiento	26
V. Propuesta presupuestaria	27
VI. Participantes Mesa de Trabajo Londres 38	29

## **I. INTRODUCCIÓN**

Presentamos un proyecto de memoria para habilitar el ex recinto de detención, tortura y exterminio conocido como Londres 38. Este es fruto del trabajo colectivo y consensuado de una Mesa de Trabajo formada para este fin. Nuestro objetivo es contribuir desde este lugar a la construcción de una sociedad y un Estado que garanticen y promuevan el respeto y ejercicio de los derechos humanos.

La propuesta busca estimular los procesos de memoria colectiva e individual en torno a ese ex centro de detención y tortura de la dictadura de Pinochet. Preguntarse sobre por qué, cómo y qué circunstancias hicieron posible lo que sucedió; preguntarse sobre la responsabilidad que le cabe a la sociedad en su conjunto en los hechos; y entender los procesos de luchas sociales y políticas en contra de la represión, asociados.

El “Nunca Más” no está garantizado por el solo conocimiento de los hechos de horror. Por ello, este proyecto asume que debe adoptarse una mirada reflexiva sobre el proceso de la represión, que permita la expresión y promoción de juicios racionales y políticos sobre lo que pasó y sobre su relación con el tiempo presente. Desde Londres 38, Casa de la Memoria queremos aportar y promover este debate.

En la primera parte de este documento presentamos los antecedentes que lo justifican y fundamentan, así como una breve descripción del proceso de constitución de la Mesa de Trabajo. Luego, el marco ético, histórico y político del mismo y los objetivos generales y específicos definidos. A continuación se desarrollan los lineamientos programáticos en torno a los cuales se organiza la propuesta, las actividades asociadas y los resultados esperados. Posteriormente se presenta el modelo de gestión que tendrá la organización que se hará cargo del proyecto de memoria para Londres 38. Finalmente se detalla la propuesta presupuestaria solicitada para la inversión inicial, el funcionamiento transitorio, la mantención futura del inmueble y la programación permanente asociada a éste

## **II. ANTECEDENTES**

### **II.1 Las políticas de memoria**

Chile logró recuperar un régimen democrático después de 17 años de dictadura, en 1989. Sin embargo, 20 años después, seguimos enfrentando desafíos importantes para la profundización de este proceso. Uno de los retos más importantes es afrontar el legado del pasado autoritario, en particular las violaciones a los derechos humanos ocurridas en ese periodo. Ello implica hacer justicia a los culpables y establecer la verdad de lo ocurrido. Sin embargo, también implica hacer un trabajo de memoria colectiva sobre el pasado reciente.

Nuestra experiencia, así como la de otras sociedades marcadas por dictaduras, grandes guerras y procesos traumáticos, indica que cuando se transforman las relaciones sociales, las sociedades necesitan elaborar y procesar los efectos y las huellas de lo vivido. La experiencia también indica que se trata de procesos complejos y de larga duración en los

que se plantean los problemas relativos a la “verdad” sobre lo sucedido, el ejercicio de la justicia y el desarrollo de diversas iniciativas de reparación para las víctimas y para el conjunto de la sociedad.

En un sentido más amplio y estratégico, desde el punto de vista de la convivencia democrática, los ejercicios relativos a la memoria pueden permitir -y necesitan también- elaborar la experiencia del pasado generando nuevos sentidos colectivos para afirmar y sobre todo imprimir sentidos específicos al “Nunca más”, a partir del reconocimiento de actores, proyectos, conflictos históricos no resueltos y experiencias comunitarias significativas que al ser valoradas como patrimonio y como reservas ético-políticas y culturales pueden enriquecer y contribuir a la democratización de la sociedad.

Pero éste es un ejercicio complejo. En nuestra sociedad conviven diversas memorias sobre el periodo, y no contamos con un mínimo ético de condena irrestricta a las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura. Aún hay sectores sociales y políticos de gran influencia, que niegan estos hechos o los justifican como parte de un proceso de restablecimiento del orden que supuestamente habría sido quebrado en el periodo histórico anterior. Por otro lado, aquellas memorias de las luchas sociales y políticas de quienes sufrieron de esta represión no han contado con espacios sociales para su despliegue y elaboración, a pesar de que ellas representan valores democráticos y de justicia social que podrían contribuir a la profundización de la democracia del presente.

Recuperar estas memorias, darles un espacio y permitir la reflexión sobre nuestro pasado reciente y autoritario se hace imperativo hoy en Chile. Las memorias son marcos interpretativos del presente sobre el pasado, le otorgan sentido, y así son una forma de vincular el pasado con el presente y el futuro. En este sentido, nuestro entendimiento del pasado delimita los futuros posibles que como sociedad podemos soñar y construir, es un filtro para procesar los futuros posibles. Mirar el pasado con ojos del presente no es un mero ejercicio para el establecimiento de la justicia y la verdad. Es un proceso necesario, y en constante construcción, que le da sentidos a nuestra vida en comunidad en el presente, y sienta las bases para la construcción de proyectos democráticos de futuro.

A lo largo de estos años ha habido diversas iniciativas por parte de la sociedad civil y del Estado para el logro de estos objetivos. Desde los primeros momentos posteriores al golpe militar, hubo quienes dieron testimonio y denunciaron ante las más diversas instancias y de muy distintas maneras, la represión que se llevaba a cabo. La palabra de los testigos sobrevivientes es lo que permitió conocer lo que estaba sucediendo y, con el tiempo, ella habría de convertirse en una de las expresiones más significativas de las memorias que ahora buscan abrirse paso. Asimismo, se destaca la formación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación en 1991, y las políticas de reparación a los familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos por la dictadura. Posteriormente, el año 2004, esto se amplía hacia quienes sobrevivieron a dicha represión, con la formación de la Comisión de Prisión Política y Tortura. Estas iniciativas han permitido la visibilidad y el reconocimiento de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, que por mucho tiempo fueron negadas.

Otro elemento esencial de estos esfuerzos son las políticas de memoria. En una sociedad que no cuenta con una memoria colectiva de condena irrestricta a las violaciones a los derechos humanos, se deben hacer esfuerzos tanto desde el Estado como desde la sociedad civil que tengan un impacto en la población en su conjunto. En este sentido, las políticas de memoria si bien son un elemento central de las políticas hacia a las víctimas, se deben entender sobre todo como políticas orientadas hacia la sociedad toda, con el objetivo de sentar mínimos éticos de respeto a los derechos humanos de manera transversal.

El Estado tiene el deber de promover, respetar y garantizar los derechos humanos, incluidos los derechos a la verdad, la justicia y la reparación que tienen las víctimas de dichos crímenes, asegurando los beneficios del Estado democrático de derecho a todos. Ello conlleva el deber y la responsabilidad de garantizar lo que algunos han denominado como el “derecho de memoria”<sup>1</sup> de los ciudadanos en una sociedad democrática y que el Marco ético, histórico y político expuesto más adelante, también recoge. Se trata de un derecho civil y político cuyo ejercicio debe ser garantizado por el Estado. Pero la política pública que lo haga posible no debe buscar instaurar una memoria, sino garantizar, proteger y estimular el ejercicio de ese derecho y la posibilidad de construirla, a través del debate político, social y cultural que debe poder efectuar la sociedad en el espacio público.

En este sentido, las recomendaciones formuladas en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación señalaban que le competía al Estado disponer de las medidas y recursos necesarios para dar lugar a proyectos culturales y simbólicos destinados a reivindicar la memoria de quienes fueron detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas entre el 11 de septiembre de 1973 y marzo de 1990.

En este contexto, el Estado ha promovido y apoyado iniciativas tendientes a la visibilización de las memorias relacionadas con los lugares donde fueron cometidos los atropellos a los derechos humanos. Por ejemplo, desde el año 2003 se han impulsado con fuerza proyectos de apoyo al desarrollo de monumentos en homenaje a las víctimas a lo largo de todo Chile (Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior). Ello ha implicado también la recuperación de algunos inmuebles emblemáticos que sirvieron a la represión, tortura y desaparecimiento forzoso durante la dictadura. Londres 38 fue recuperado por el Fisco de Chile en agosto de 2007 a través de una permuta entre el Ministerio de Bienes Nacionales y el Instituto O'Higiniano.

El actual gobierno ha declarado la necesidad de habitar estos espacios como lugares para la memoria.

## **II.2. Londres 38**

En Londres 38, inmueble ubicado en pleno centro de Santiago, funcionó un centro de detención, tortura y exterminio, desde el cual, en 1974, se dio inicio a la desaparición forzada, como práctica sistemática del terrorismo de Estado que se impuso en todo Chile a partir de septiembre de 1973. Este lugar fue el primer eslabón de la cadena de recintos de

---

<sup>1</sup> Ver Ricard Vinyes, *La memoria como política pública*. Disponible en: [http://www.memorialdemocratic.net/fitxers/ponencies/ponencia\\_riicard\\_vinyes\\_cat.pdf](http://www.memorialdemocratic.net/fitxers/ponencies/ponencia_riicard_vinyes_cat.pdf)

reclusión, ubicados en la Región Metropolitana, que utilizó la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) en su ofensiva represiva en contra de la izquierda chilena.

Se estima que más de 2.000 personas estuvieron detenidas en ese lugar, 96 de las cuales fueron ejecutadas, se encuentran desaparecidas o murieron posteriormente a consecuencia de las torturas<sup>2</sup>; 83 eran hombres y 13 mujeres, de las cuales 2 estaban embarazadas. Además, del total 47 eran parte de la lista de los 119 detenidos desaparecidos, publicada en diversos medios de comunicación, como parte de una maniobra de encubrimiento conocida como operación Colombo y llevada a cabo por la DINA en julio de 1975. Sin duda, Londres 38 fue escenario de una de las etapas más intensas y masivas de exterminio durante la dictadura y, conformó parte de la red de centros de detención y tortura junto con José Domingo Cañas N° 1367, Irán N° 3037<sup>3</sup> y Villa Grimaldi.

Para ocultar los crímenes cometidos en este lugar y dificultar la investigación ante las numerosas denuncias, la dictadura eliminó la numeración que designaba al inmueble, reemplazándola por el número 40. Posteriormente, en 1978, mediante Decreto Supremo firmado por Augusto Pinochet Ugarte, se transfirió la propiedad gratuitamente al Instituto O'Higiniano, un organismo cercano al ejército.

Así, durante más de tres décadas, este lugar permaneció "borrado", ocupado por el Instituto O'Higiniano, oculto bajo el número 40 e ignorado por sus primeros propietarios. En oposición, diversas iniciativas y "emprendimientos de la memoria" llevados a cabo por pequeños grupos de familiares de las víctimas, ex detenidos sobrevivientes y algunas organizaciones sociales y de defensa de los derechos humanos, han realizado a lo largo de esto 35 años un proceso de resignificación del lugar. Se han realizado velaciones, ritos de sanación, y conmemoraciones y, la instalación de un memorial, entre otras actividades

Gracias a las gestiones y manifestaciones de estos grupos, el inmueble fue declarado monumento histórico en octubre de 2005. Esta declaración reconoció el valor histórico del inmueble derivado del uso que se le asignó durante el primer año de la dictadura militar (Declaratoria Monumento Histórico). Asimismo, a causa de la creciente exposición del lugar, en marzo de 2006, los directivos del Instituto O'Higiniano intentaron vender la casa a través de un remate público, lo que fue impedido gracias a la denuncia y movilización conjunta de las agrupaciones relacionadas con la casa y a los obstáculos que impuso su nueva condición de Monumento Nacional. Esto, sumado al compromiso del actual gobierno con políticas de memoria, y reforzado con las solicitudes constantes de los colectivos posibilitó que el inmueble fuera adquirido por el Estado en agosto de 2007 a través de una permuta por otro bien inmueble, acordada con el Instituto O'Higiniano. Ese mismo año se desalojó al instituto de Londres 38. Esta gestión estuvo a cargo del Ministerio de Bienes Nacionales, organismo que desde entonces está a cargo de la administración del inmueble.

Una vez recuperado, el Ejecutivo propuso que la casa tuviera como destino alojar al futuro Instituto de Derechos Humanos. Sin embargo, este proyecto no prosperó tras lo cual en

---

<sup>2</sup> Fuente: Investigación realizada por el Colectivo Londres 38. El Informe Rettig consigna 55 detenidos desaparecidos y alrededor de 10 ejecutados.

<sup>3</sup> Más conocida como "La Venda Sexy".

septiembre de 2008, coincidiendo y acogiendo las demandas de los colectivos, se anunció que Londres 38 tendría como destino convertirse en un espacio de memoria bajo la administración de una organización de la sociedad civil. Al momento eran tres las agrupaciones que habían venido trabajando en torno al lugar y demandaban participar en la decisión sobre su destino y usos.: el Colectivo Londres 38, el Colectivo Familiares y Compañeros de los 119, y Colectivo Memoria 119.

Como el trabajo y la organización social tienen sus propios ritmos y dinámicas, estas agrupaciones fueron articulando, de distintas maneras y obedeciendo a diversas historias, las acciones y demandas que, finalmente, llevaron al Estado a recuperar el inmueble. Así, contribuyeron también a generar las bases del ambicioso proyecto que convertirá a Londres 38 en un espacio de memoria de acceso público. El proceso realizado y la metodología empleada forman parte también de los resultados de la Mesa de Trabajo que esperamos, constituya un modelo a seguir para los nuevos emprendimientos que, en el ámbito de la memoria y la promoción de los derechos humanos, busquen articular las iniciativas públicas y las de la sociedad civil.

### **II.3. La Mesa de Trabajo Londres 38**

Materializar dichos propósitos en un proyecto de uso de este sitio histórico requería, a juicio de los colectivos, un mayor compromiso de parte del Estado y nuevas formas de relación entre los esfuerzos públicos y las iniciativas de la sociedad civil, en el ámbito de la memoria y la defensa de los derechos humanos. En esa perspectiva, se solicitó a las autoridades la constitución de una comisión integrada por representantes de los organismos públicos y de las agrupaciones relacionadas con Londres 38. Tal como se planteó, esta propuesta era una primera aproximación a una nueva forma de articulación entre ambos actores a fin de acordar un plan de trabajo, definir criterios de uso del inmueble, elaborar un proyecto y proponer vías de financiamiento.

Así, cumpliendo con el compromiso y la voluntad del actual gobierno, se conformó a través del Ministerio de Bienes Nacionales, una Mesa de Trabajo integrada por los tres colectivos relacionados con la casa: Memoria 119, Londres 38 y Colectivo de Familiares y Compañeros de los 119, además de representantes de diferentes organismos del Estado y de Gobierno relacionados con el inmueble y los derechos humanos: la Comisión Asesora Presidencial de Derechos Humanos, el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, la Intendencia de la Región Metropolitana, la Dirección de Arquitectura del MOP y el Consejo de Monumentos Nacionales, entre otros. A petición de los colectivos, también, se integró al trabajo el área de Memoria y DDHH del Programa Domeyko de la Universidad de Chile. Además, el Ministerio de Bienes Nacionales consideró necesaria la participación de un experto del Museo Histórico Nacional. Como Secretaría Técnica de la Mesa se designó a un equipo de FLACSO-Chile.

La metodología adoptada fue participativa y la instancia sesionó entre el 15 de octubre de 2008 y el 24 de junio de 2009.

Es importante señalar que el proyecto que se expone a continuación es resultado del proceso de debate, trabajo y elaboración de los integrantes de la Mesa, que ha implicado

que todos sus miembros han tenido que ir conciliando sus posturas iniciales, reconociendo e integrando, en ese proceso, las propuestas de los demás. Ello, es un gran logro que enriquece y le otorga solidez al resultado del trabajo: un proyecto representativo del sentir de sectores significativos de la sociedad civil.

Entre los aspectos más destacables de este proceso y del proyecto resultante cabe destacar, de manera sumaria, los siguientes:

1. La constitución, por parte del gobierno, de una interlocución que reunió a todos los organismos públicos relacionados con Londres 38, coordinados por el Ministerio de Bienes Nacionales.
2. La formación de una Organización Comunitaria Funcional, como figura transitoria, y de una Corporación como forma de organización permanente, que reúne a los colectivos participantes de la Mesa de Trabajo.
3. El compromiso, por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, para la entrega del inmueble en Concesión a la Organización Comunitaria Londres 38, Casa de la memoria (OCF)
4. La voluntad declarada por parte del Estado para la búsqueda de otorgamiento de financiamiento estatal para las tareas de diseño, ejecución y mantención del inmueble fiscal Londres 38, a través del programa BID puesta en valor patrimonial y la Ley de Presupuesto del Sector Público, a través de su glosa 03, 04 y 05, de la partida 09.05.01 del Ministerio de Educación, a través, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), mediante la transferencias de fondos al sector privado.

### **III. LA PROPUESTA**

La Mesa de trabajo ha elaborado un proyecto de memoria que busca ir más allá de los conceptos tradicionales de museo o espacio conmemorativo, aproximándose a las nuevas corrientes de la museología crítica, que privilegian la relación con la comunidad en la que está inserto, es decir, el mundo de los sujetos, y no solo el de los objetos (monumentos, edificios) y su exposición.

Este proyecto se funda en una concepción colectiva y participativa. Esto significa que las memorias relacionadas con el lugar involucran a muchos grupos y sectores de la sociedad, cuya participación se requiere para generar procesos de elaboración de esas memorias y de construcción de conocimiento colectivo como parte de una dinámica constante y siempre inconclusa. En este sentido, es fundamental para la mesa de Trabajo salvaguardar, elaborar y difundir las múltiples memorias a las que esta casa alude y expresa, entre ellas: testimonios personales, proyectos políticos, expresiones de resistencia, entre muchas otras, que por su carácter liberador y emancipador fueron el blanco de la respuesta violenta y de represión indiscriminada ejercida durante la dictadura militar.



### III.1. Marco Ético, Histórico y Político

La sociedad chilena tiene más de una memoria sobre nuestro pasado autoritario. Recuperar esta casa para acoger una iniciativa de estas agrupaciones de memoria y promoción de los derechos humanos implica no solo un homenaje a las víctimas, sino también un rescate, elaboración y resignificación de lo que ese pasado puede aportar a nuestro presente. El “Marco Ético, Histórico y Político” que se presenta a continuación le da esta identidad y contexto al proyecto.

Desde Londres 38, afirmamos:

1.- El derecho de los pueblos a la memoria, es decir a constituir un espacio en que diversos grupos y personas puedan recrear y elaborar libre y soberanamente su pasado y el consiguiente deber del Estado de garantizar el ejercicio de ese derecho.<sup>4</sup>

2.- Los ejercicios de memoria histórica representan hoy el principal capital social y simbólico de los ciudadanos para estimular la emergencia de nuevas miradas, estrategias y cursos de acción histórica.

3.- El derecho a conocer y valorar críticamente las memorias militantes y la historia de las organizaciones políticas que en distintas etapas de nuestra historia, en particular en los años 60 y 70, buscaron transformar la sociedad para darle un mayor sentido de justicia, igualdad y participación y en los años 70 y 80 resistieron con todos los medios a su alcance la imposición del régimen terrorista de estado.

4. La necesidad de contribuir a la transmisión y conversación entre las generaciones del pasado reciente y las nuevas generaciones de jóvenes a efectos de estimular debates e intercambios que colaboren en la comprensión de la sociedad actual (ciertamente transformada) y en la recreación de nuevos horizontes emancipatorios para la sociedad chilena.

5. El reconocimiento de que en el pasado chileno reciente y más remoto, así como también en el presente, han estado en juego, reiteradamente, proyectos alternativos de sociedad, que han dado cuenta de conflictivos procesos de disputa por la construcción de la propia sociedad. En este sentido, se puede afirmar que nuestro pasado histórico y tiempo presente se ha construido conflictivamente, como producto de nuestras diferencias, desigualdades y luchas de clases, económicas, sociales, políticas, culturales, étnicas y de género.

6. En nuestra historia nacional hemos vivido reiterados desencuentros, enfrentamientos y distanciamientos entre la sociedad civil y el Estado que han dificultado e inhibido el ejercicio de la soberanía y la participación ciudadana en la construcción de un orden político democrático. Por esta misma razón ha predominado entre nosotros, la “razón de Estado” (la mayor parte de las veces elitista, autoritaria y patriarcal) por encima del debate y la participación ciudadana, debilitando de paso la propia legitimidad del estado.

---

<sup>4</sup> Convención para la Salvaguarda del patrimonio inmaterial de la UNESCO.

7.- El rechazo al terrorismo de Estado como forma política para negar el conflicto, borrar las diferencias, disciplinar autoritariamente a la sociedad e imponer un “poder desaparecedor”, métodos que en la etapa de la dictadura militar se tradujeron en la violación sistemática de los Derechos Humanos de las y los chilenos.

8. La demanda irrenunciable de verdad, justicia y reparación para que las responsabilidades civiles, políticas, administrativas y penales de los crímenes (asesinatos, desaparición, torturas, prisión) e ilícitos cometidos durante la dictadura, sean investigadas, enjuiciadas y sancionadas política y penalmente.

9. El rechazo a aquellas prácticas del Estado que hoy lesionan, o limitan, los derechos fundamentales, individuales y colectivos, y sus posibilidades de expresión, manifestación y organización. Afirmamos el valor de los movimientos sociales y las organizaciones políticas populares como sujetos colectivos que han encarnado en nuestra historia nacional, y más allá de ella en la historia latinoamericana, significativos procesos y proyectos de democratización y justicia social, sumando a diversos sectores a los asuntos de interés público.

10.- La necesidad de generar nuevos modos de pensar y hacer la política, es decir, las formas y disputas por la construcción de orden social, respetando el derecho a la vida y las libertades fundamentales. Afirmamos, en este sentido, el principio y la aspiración ética y política de que el orden se puede disputar, transformar y gobernar sin que sea condición para ello la eliminación (desaparición) del otro o la imposición de una única respuesta o ideología de carácter dictatorial o totalitaria.

11.- La aspiración y el deseo de contribuir a la construcción de una sociedad, que reconozca el derecho a todos los grupos sociales, en particular a los más oprimidos, marginalizados e invisibilizados, para participar, disputar y proponer nuevas formas de convivencia social, que garanticen los derechos humanos fundamentales y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de todos y todas las y las ciudadanas, como condición del Nunca Más al terrorismo del Estado.

### III.2. Objetivos del proyecto

Objetivo General:

Contribuir desde Londres 38 a la construcción de una sociedad y un estado que garanticen y promuevan el respeto y ejercicio de los derechos humanos.

Objetivos específicos:

- Contribuir a la construcción y resignificación de las memorias relacionadas con el lugar
- Apoyar y estimular los procesos individuales y colectivos de elaboración, transmisión y resignificación de la memoria.
- Fortalecer las redes sociales que contribuyan a la producción de nuevas expresiones de la memoria colectiva
- Conservar el inmueble de Londres 38 y bienes relacionados.
- Educar en derechos humanos.

### III.3. Destinatarios

Entendemos por destinatarios a las personas, grupos, organizaciones e instituciones que accederán a los servicios que ofrecerá Londres 38 y/o que participan o colaboran con su gestión. Para la actual etapa hemos considerado principalmente los siguientes sectores:

- Personas, organizaciones sociales y comunitarias relacionadas con la historia de Londres 38
- 27.255 ex detenidos, testigos de las prácticas represivas del Terrorismo de Estado y su entorno familiar y social.<sup>5</sup>
- 1500 personas que han visitado anualmente Londres 38 con ocasión de la apertura el Día del Patrimonio Cultural (años 2008 y 2009)<sup>6</sup>.
- 7.200 visitantes del sitio web [www.londres38.cl](http://www.londres38.cl).<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> Cifra estimada de personas que sufrieron de la detención y tortura durante la dictadura en Chile por la Comisión de Prisión Política y Tortura, 2004.

<sup>6</sup> Conteo realizado por el Consejo de Monumentos Nacionales.

<sup>7</sup> Visitantes durante el período 01.06.08 al 20.06.09. Google Analytics.

En una segunda etapa consideramos:

- Personas, organizaciones sociales, comunitarias y políticas de la Región Metropolitana
- 2877 establecimientos de educación primaria y secundaria y 1.227.979 niños y niñas en edad escolar.<sup>8</sup>

### **III. 4. Lineamientos programáticos del proyecto**

A partir de los objetivos planteados y del trabajo avanzado hasta el momento por la Mesa se ha definido que los lineamientos programáticos del proyecto de memoria son los siguientes:

- Investigación y Documentación
- Comunicación y Difusión
- Redes para la memoria
- Educación

La investigación y documentación, base fundamental del trabajo que la Mesa se ha propuesto, proporcionará los insumos que nos permitirán difundir y comunicar los objetivos y contenidos asociados a la puesta en valor de las memorias relacionadas, nos ayudarán, al mismo tiempo, a crear y fortalecer lo que hemos llamado “redes para la memoria”, desarrollando nuevas formas de trabajo colectivo y aportando ideas y materiales que ayuden a la tarea de transmisión de la memoria histórica, como parte de la formación integral de las nuevas generaciones.

A continuación se desarrolla cada una de las líneas programáticas, considerando objetivos, actividades y resultados esperados de cada una. A pesar de que varias de las actividades a desarrollar son transversales a más de uno, sino a todos, los objetivos, para facilitar la lectura de estos lineamientos programáticos, se han decidido incluir dichas tareas en la línea a la que responde con mayor pertinencia.

---

<sup>8</sup> Fuente: Ministerio de Educación de Chile.

- **1. INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACION:** Generar conocimiento sobre la memoria y la historia relacionada con Londres 38, contribuyendo a poner en valor las memorias sociopolíticas (individuales y colectivas) vinculadas a este recinto, al período histórico en que funcionó como centro de detención, así como a sus antecedentes y efectos en el presente.

Objetivos	Actividades	Resultados esperados
<b><u>Investigación, archivo y colecciones:</u></b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de nuevos insumos documentales, testimoniales y de información para mejorar los proyectos y líneas programáticas de la corporación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión documental y bibliográfica, de medios de prensa, testimonios escritos y orales relacionados con Londres 38.</li> <li>• Creación de fuentes primarias a partir de relatos biográficos con un foco en los aspectos generacionales y políticos de quienes pasaron por Londres 38.</li> <li>• Reconstruir y elaborar, individual y colectivamente, testimonios sobre la experiencia de detención, las militancias y opciones políticas y sociales de quienes pasaron por Londres 38.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe que sistematice nueva información y conocimiento en torno a la vida, a las militancias y opciones políticas y sociales de quienes pasaron por Londres 38.</li> <li>• Documentación y análisis de las expresiones testimoniales, artísticas, políticas y académicas que den cuenta de las múltiples lecturas o procesos de simbolización que existen sobre la casa de Londres 38 y la historia relacionada.</li> <li>• Un centro de documentación -físico o virtual- propio o en asociación con otra entidad vinculada con la investigación social.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar y diversificar la producción cultural relacionada con la historia y las memorias asociadas a Londres 38 (entendiendo por producción cultural toda obra o producto científico, académico, artístico, testimonial o periodístico).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar la investigación existente sobre los lugares utilizados por el Estado para la ejecución de su política de terror. Ello permitirá, por ejemplo, la elaboración de un mapa de los sitios de detención, tortura y exterminio (topografía de la represión).</li> <li>• Seleccionar material documental y elaborar textos para el guión de las visitas guiadas, exposiciones temporales e itinerante, documentos, señalética, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuestas de profundización y/o renovación de las líneas de investigación y documentación, ejes a desarrollar, sectores sociales por involucrar, etc.</li> <li>• Insumos para enriquecer la visita a Londres 38, la señalética, el guión de la visita guiada, de las exposiciones temporales e itinerantes, y la metodología para la renovación de las mismas.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner a disposición de investigadores y del público en general nuevas fuentes primarias y secundarias sobre la historia asociada a Londres 38.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un catastro de los documentos, trabajos literarios, testimonios u otros objetos pertenecientes a quienes permanecieron detenidos en Londres 38 y que podrían formar parte de una colección.</li> <li>• Dar continuidad e incrementar el archivo audiovisual creado por el Colectivo Londres 38.</li> <li>• Digitalizar, organizar y poner a disposición del público todos los productos e información recopilada o producida como parte de la investigación o producto de donaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un archivo digital, en constante actualización, de acceso público, que incluya fuentes primarias y secundarias y diversos formatos (impresos, visuales y de audio) asociadas a Londres 38.</li> <li>• Nuevos registros audiovisuales para el archivo de historia oral de ex detenidos y familiares de Londres 38.</li> <li>• Una propuesta para la conservación y acceso público del archivo material de la Corporación.</li> </ul>
--	--	--

**Preservación y manejo del inmueble:**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la adecuada conservación del inmueble Londres 38 y su patrimonio material.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de un diagnóstico de conservación del inmueble.</li> <li>• Desarrollar un plan de manejo del inmueble.</li> <li>• Realizar un informe planimétrico del inmueble.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre el estado de conservación del inmueble</li> <li>• Informe planimétrico del inmueble.</li> <li>• Plan de manejo del inmueble.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigar la historia, usos del inmueble y sus transformaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de investigación histórica del inmueble y sus usos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe con resultados de investigación histórica del inmueble</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar acciones e investigaciones judiciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar la necesidad de realizar nuevos peritajes judiciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre el peritaje judicial que dé cuenta de las acciones realizadas.</li> <li>• Obtención de pruebas judiciales para los juicios en marcha en casos relacionados con Londres 38.</li> </ul>

**• 2.- Comunicación y Difusión:** Difundir y transmitir los objetivos, intereses, actividades, proyectos realizados y productos, obtenidos en y desde Londres 38, Casa de la Memoria, al conjunto de la sociedad.

<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados esperados</b>
<b><u>Plan de comunicaciones:</u></b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner a disposición del más amplio público la producción resultante del trabajo de investigación y documentación realizado por la Corporación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y poner en marcha un plan de comunicaciones que permita establecer una relación fluida y permanente con los medios de comunicación y con un amplio público.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visibilidad pública de las historias de lucha, resistencia y represión vinculadas a este sitio histórico.</li> <li>• Mayor número de participantes y nuevos actores sociales involucrados en las actividades de la Corporación.</li> <li>• Establecer nuevos vínculos con otras organizaciones e instituciones.</li> <li>• Incrementar el número de visitantes y consultas en el sitio web.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar y mantener la comunicación interna de la organización a cargo del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y poner en marcha un plan de comunicaciones interna dentro del trabajo de la organización a cargo del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de comunicación interna.</li> </ul>
<b><u>Plataforma Virtual (Sitio web):</u></b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la más amplia difusión de los objetivos, actividades y propuestas de la Corporación, así como la puesta a disposición de los archivos y documentación acopiada y producida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y construir portal web.</li> <li>• Poner a disposición en el sitio web productos elaborados y/o recopilados durante trabajo de investigación y documentación desarrollado.</li> <li>• Proveer un servicio de noticias para el público que se suscriba.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitio web de la Corporación. Esta herramienta deberá garantizar la retroalimentación por parte del público visitante.</li> </ul>
<b><u>Señalética y exposiciones:</u></b>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar e implementar una identidad corporativa basada en los objetivos y marco ético, histórico y político definidos por la Corporación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de un diseño gráfico y visual que apoye la labor de difusión de la corporación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imagen corporativa de la organización.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar muestras y/o exposiciones temporales, entre otras actividades de extensión relacionadas con los objetivos de la organización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar exposiciones temporales en Londres 38, y promover su itinerancia por diferentes lugares de reunión de la sociedad civil (escuelas, universidades, sitios de memoria, organizaciones sociales, sindicales, etc.).</li> <li>• Gestionar muestras y/o exposiciones de artistas visuales y de las diferentes artes plásticas y escénicas, relacionadas con los objetivos de la investigación.</li> <li>• Organización de actos públicos.</li> <li>• Preparación de material para la difusión: fotografiar y registrar audiovisualmente cada actividad y evento realizado por la Corporación.</li> <li>• Participar en la elaboración del diseño de la señalética básica a instalar en Londres 38.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposiciones, actos y/o productos por definir.</li> <li>• Fotografías y registros audiovisuales de las actividades de la Corporación.</li> <li>• Diseño señalética.</li> </ul>
<p><b>• Publicaciones:</b></p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner a disposición de la comunidad, por medio de publicaciones de diversos formatos y temáticas vinculadas con Londres 38.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de libros, textos y documentos de trabajo sobre temas relacionados con Londres 38.</li> <li>• Elaboración de material para la difusión como folletos, trípticos, dípticos, boletines, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicaciones, boletines y/o productos por definir.</li> <li>• Material de diverso tipo para entregar al público que visita Londres 38.</li> </ul>
<p><b>• Concursos:</b></p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y recibir iniciativas de la sociedad, por medio de diversos concursos en beneficio del proyecto de Londres 38, Casa de la Memoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar, realizar y convocar a concursos para la promoción de la producción artística, académica, testimonial o periodística en ámbitos relacionados con los objetivos de la Corporación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concursos</li> </ul>



• **3. REDES PARA LA MEMORIA:** Construir y fortalecer redes sociales de diverso tipo con otros actores e instituciones nacionales e internacionales afines a Londres 38, Casa de la Memoria.

Objetivos	Actividades	Resultados esperados
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer e identificar diversas comunidades y/o organizaciones afines a Londres 38, casa de la Memoria y a las memorias relacionadas con el lugar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un catastro de comunidades, organizaciones e instituciones vinculadas y afines a Londres 38, Casa de la Memoria y a las memorias relacionadas con la historia del lugar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catastro y caracterización de comunidades, organizaciones e instituciones relacionadas y afines a Londres 38.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar procesos colectivos y participativos que sustenten y retroalimenten el trabajo de Londres 38, Casa de la Memoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de instancias periódicas de interacción (seminarios, talleres, grupos de discusión, etc.)</li> <li>• Desarrollar un plan de trabajo de alianzas y construcción de redes para profundizar, ampliar vínculos existentes y/o desarrollar otros nuevos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminarios, talleres u otras formas de interacción por definir.</li> <li>• Fortalecimiento y ampliación de las redes y vínculos sociales de Londres 38, Casa de la Memoria y de la participación ciudadana en el trabajo relacionado con la memoria y el patrimonio.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compartir y socializar conocimiento y experiencias relacionadas con la memoria y el patrimonio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la creación de redes y asociaciones de sitios de memoria en Chile y el mundo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de Red de sitios de memoria.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituir instancias de evaluación colectivas del trabajo de Londres 38, Casa de la Memoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematización y análisis de información sobre el público que visita Londres 38.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes y análisis sobre el público de Londres 38 que ya ha participado en actividades relacionadas<sup>9</sup> y en las actividades futuras.</li> </ul>

<sup>9</sup> Análisis de los datos recopilados en la actividad de apertura de la casa en el Día del Patrimonio Cultural 2009, en el que 1.500 personas visitaron la casa, se respondieron más de 500 encuestas y se realizaron seguimientos a más de 30 visitas guiadas por ex detenidos.

- 4. **EDUCACIÓN:** Promover la transmisión de las memorias relacionados con Londres 38 y el respeto por los DDHH por medio de diversas propuestas educativas.

Objetivos	Actividades	Resultados esperados
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover políticas educativas de memoria en sitios de memoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de investigación diagnóstica sobre educación en sitios de memoria.</li> <li>• Elaboración de una propuesta para la educación en sitios de memoria en el tema de la memoria histórica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico sobre la educación en sitios de memoria en Chile y su impacto.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir propuestas y estrategias educativas para las memorias relacionadas con Londres 38 y el respeto por los DDHH.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de material para la educación y trabajos de memoria y DDHH (libros, folletos, exposiciones educativas, escuelas, otros).</li> <li>• Realización de visitas guiadas con fines educativos y de promoción de los derechos humanos y de las memorias relacionadas con el lugar.</li> <li>• Formación para los guías que realizarán las visitas guiadas con colaboración de los sobrevivientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo para la educación en derechos humanos y trabajo de memoria desde Londres 38, Casa de la memoria.</li> <li>• Folletos, documentos escritos y audiovisuales, material para exposiciones educativas, etc.</li> <li>• Plan y/o calendario de visitas guiadas.</li> <li>• Visitas guiadas profesionalizadas.</li> </ul>

<b>TRANSICIÓN / IMPLEMENTACIÓN PROYECTO (2009-2010):</b> Poner en marcha el proyecto de la Corporación Londres 38, Casa de la Memoria.		
<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados esperados</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enriquecer, por medio de la participación de expertos de distintas áreas, el proyecto Londres 38, Casa de la Memoria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar y mejorar los objetivos y actividades del proyecto para Londres 38.</li> <li>• Elaboración de las bases para licitación y/o concurso de diseño (señalética provisoria, servicios, adecuación de los espacios: electricidad, iluminación, audio, climatización, etc.).</li> <li>• Licitación del concurso y adjudicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuestas de la sociedad que sirvan de insumos para el proyecto.</li> <li>• Bases o términos de referencia del proyecto integral 2011 en adelante.</li> <li>• Evaluación de propuestas, selección de proponente e inicio de la etapa de diseño del proyecto integral.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir un plan maestro de conservación y manejo del inmueble.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un diagnóstico sobre el estado de conservación del inmueble y elaboración de plan de manejo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe diagnóstico sobre el estado del inmueble.</li> <li>• Plan de manejo del inmueble para la etapa de transición.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar servicios básicos de atención al público y una programación piloto de actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir y desarrollar servicios de información, visitas guiadas, difusión, actos, conmemoraciones, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación de la primera etapa de funcionamiento, incluyendo fechas de conmemoración (22-24 julio; 11 de septiembre; 10 de diciembre, día del Patrimonio, otras).</li> <li>• Plan y/o calendario de visitas guiadas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfeccionar el modelo de gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar los resultados de las acciones realizadas por la organización.</li> <li>• Corregir aquellos aspectos perfectibles de la puesta en marcha del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un diagnóstico de la puesta en marcha del proyecto.</li> <li>• Un modelo de gestión perfeccionado.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener el financiamiento para la ejecución del diseño.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar fuentes de financiamiento estatal vía Ley de Presupuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiamiento del proyecto integral 2011 en adelante.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"><li>• Constituir y formar equipos de trabajo con profesionales y técnicos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definir perfiles y definir el procedimiento de selección del personal profesional que asesorará el proyecto.</li><li>• Seleccionar y contratar personal profesional.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipos trabajando.</li></ul>
--	--	---

### **III.5 Uso de los espacios**

Además de la definición de las líneas programáticas este proyecto contempla los ejes que estructuran el uso del inmueble Londres 38. Ello, considerando que no se modificará la estructura del mismo. Estos ejes son los siguientes:

- La casa como el principal soporte de las memorias
- Exposiciones temporales
- Espacio de encuentro, diálogo y acogida
- Servicios
- Sala de actividades culturales no rutinarias
- Uso de la calle

#### III.5.1 La casa se considera como el principal soporte de las memorias

El proyecto plantea preservar el inmueble como el lugar de memoria privilegiado en cuanto ex-centro de represión y tortura clandestino del principal aparato represor de la dictadura (DINA), Cuartel Yucatán.

Esto implica un concepto museográfico que considera a la casa como el único objeto de colección, único ya que en principio no habría más objetos de colección, pero también es único por cuanto la casa es irremplazable en simbolizarse a si misma como Cuartel Yucatán.

Sin embargo, no se descarta la posibilidad de realizar en el futuro la tarea de recolectar objetos de diverso tipo que pueden incorporarse como parte de la colección

#### III.5.2 Exposiciones

La casa no contará con una exposición permanente, pero albergará exposiciones temporales.

#### III.5.3 Espacio de encuentro, diálogo y acogida

Se habilitará una sala que tenga por fin albergar un espacio de encuentro, diálogo y acogida para quienes visiten la casa. En este espacio, habrá personal a cargo (que puede ser la misma persona que esté a cargo de la visita), y se contará con información en algún formato a definir (por ejemplo, folletos, trípticos, etc.) sobre la historia de la casa y temas relacionados. Además, servirá para dar cabida a quienes quieran entregar información o un testimonio. Se ha acordado usar la sala del primer piso que hoy usan los guardias para este fin.

### III.5.4 Servicios

No se acondicionarán los servicios higiénicos del lugar para el uso del público, ya que estos espacios también son un soporte de las memorias de la casa. Como solución alternativa para el uso de servicios para quienes visiten la casa se proponen las siguientes alternativas: establecer un convenio con las instituciones aledañas, como el Instituto Carlos Casanueva contiguo al inmueble o el Hotel del enfrente, entre otros. Este tipo de asociación ya se ha practicado en el pasado. Otra alternativa de mediano plazo es habilitar un servicio fuera de la casa.<sup>10</sup>

### III.5.5 Sala de actividades culturales

El salón principal del segundo piso se destinará para actividades culturales esporádicas.

### III.5.6 Uso de la calle y el entorno

Se ha definido seguir usando las afueras de la casa con diversas actividades organizadas por la Corporación.

La Corporación trabajará con las entidades e instituciones del entorno urbano de la casa.

## **IV. MODELO DE GESTIÓN**

### IV.1. Principios organizativos:

- Unidad y pluralidad. Los tres colectivos se constituyen como una nueva organización para todos los fines relacionados con la gestión y administración de Londres 38; manteniendo su autonomía para actuar en torno a los fines que les han dado origen, siempre y cuando dicha autonomía no contravenga ni dificulte la implementación de los acuerdos adoptados.
- Gestión participativa.
- Profesionalización de la gestión y de la administración.
- Transparencia y carácter público de toda la información relacionada con las políticas y funcionamiento de la OCF y futura Corporación.

### IV.2. Marco Legal

Se propone una gestión y administración del inmueble que permita la mantención, operación y sostenibilidad del proyecto en un horizonte de largo plazo. Ello implica las siguientes etapas:

---

<sup>10</sup> Sin embargo, será necesario realizar un estudio de normas para la implementación de lugares públicos en relación a este tema específico, y de acuerdo a esos resultados analizar la posibilidad de construir un servicio en el exterior del inmueble, acorde a la normativa del Consejo de Monumentos Nacionales para zona típica. Se sugiere al respecto, un diseño que no irrumpa en este entorno y que sea funcional no sólo a Londres 38 sino al barrio París Londres, uno de los pocos que poseen el carácter patrimonial en la ciudad de Santiago. Paralelamente a estos estudios, se recomienda un estudio para solucionar un acceso adecuado a personas con discapacidad.

1. La creación de una Corporación Privada sin Fines de Lucro, formada entre los tres colectivos que integran la Mesa (Colectivo Londres 38, Colectivo Familiares y Compañeros de los 119 y Colectivo Memoria 119). Esta personalidad jurídica estará facultada legalmente para recibir donaciones y aportes estatales, así como privados, para la administración y mantención del lugar.

2. En este momento se está trabajando para este fin. Sin embargo, como un paso intermedio se conformó una personalidad jurídica municipal (Organización Comunitaria Funcional) denominada “Londres 38, Casa de la Memoria”, para que el Ministerio pueda hacer una concesión provisoria, mientras concluye la tramitación de la Corporación.

3. El Ministerio de Bienes Nacionales hará entrega en concesión gratuita el inmueble a esta organización comunitaria funcional. Ello implica firmar un contrato concesional que establece las obligaciones, los derechos, plazos e inversiones, asociadas al cumplimiento de un proyecto en el inmueble.

La OCF, Londres 38, Casa de la Memoria tiene el siguiente directorio:

Presidente: Erika Cecilia Hennings Cepeda

Secretario: Roberto D’Orival Briceño

Tesorero: Ricardo Tapia Quezada

Directores:

Gloria Raquel Elgueta Pinto

Miguel Ávila

Ximena Muñoz Subiabre

Elizabeth Pilquil Lizama

Teresa Gutiérrez Espinoza

Viera Stein

Los socios fundadores son:

Sandra Moraga Catalán

Teresa Gutiérrez Espinoza

Nilda Altamirano Tordecilla

Rosa Molina Sanmartín

Ximena Muñoz Subiabre

Ricardo Tapia Quezada

Víctor Castro Castillo

Magdalena Mercedes Navarrete Faraldo

Fernando Caro

Juan Carlos Chávez Pilquil

Miguel Ávila

Elizabeth Pilquil Lizama

Mónica del Carmen Pilquil Lizama

Roberto Eduardo D’Orival Briceño

Gloria Raquel Elgueta Pinto Viera Stein Erika Cecilia Hennings Cepeda Miguel Ángel Rebolledo González Claudia Marchant Margarita Romero Claudio Antonio Herrera Sanhueza
--

4. Una vez constituida, la Corporación solicitará una concesión de largo plazo al Ministerio de Bienes Nacionales. Esta personalidad jurídica también estará facultada legalmente para recibir donaciones y aportes estatales, así como privados, para la administración y mantención del lugar.

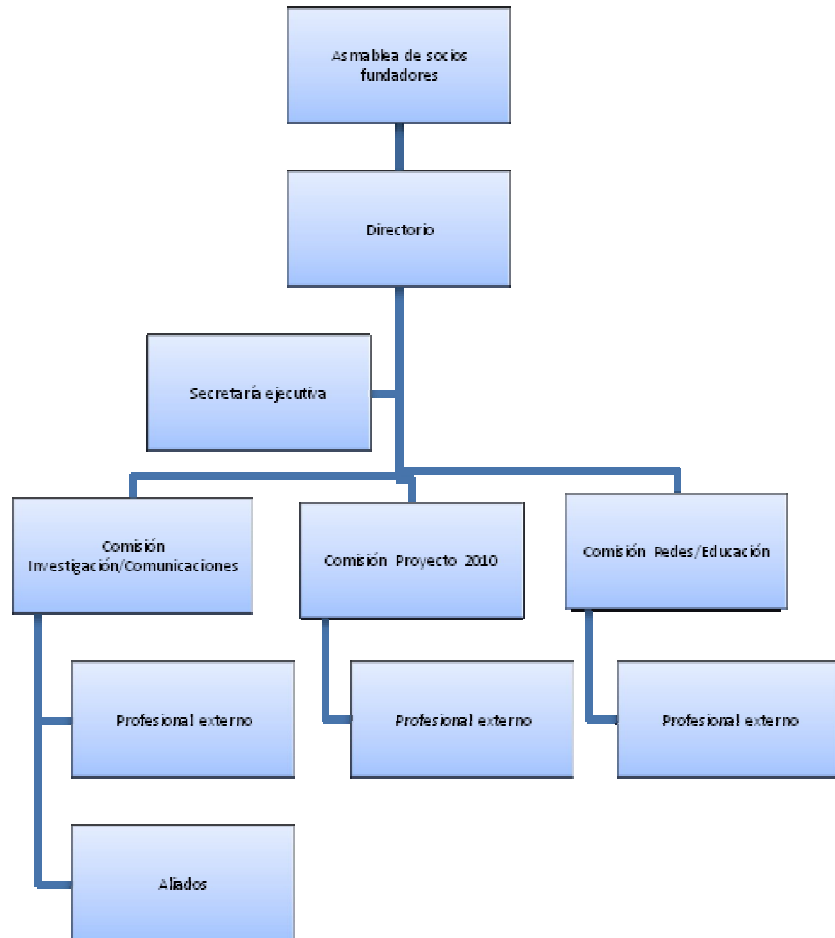
#### IV.3 Organización y modelo de gestión

El proyecto considera necesario distinguir dos momentos en el proceso de organización e institucionalización:

1. Etapa de constitución y transición. Comprende el proceso de convergencia y organización de los tres colectivos en una sola entidad (OCF). En esta etapa se deberá desarrollar un trabajo de elaboración y discusión que considere: a) análisis de experiencias similares, b) evaluación de la experiencia realizada por la Mesa de trabajo, c) definición de un modelo organizativo, funciones roles y perfiles de cargo, d) convocatoria y selección de personal para su contratación a comienzos de 2010 (junio a diciembre 2009).
2. Etapa de consolidación, institucionalización y profesionalización. Será la culminación de la actual etapa.



## DIAGRAMA MODELO DE GESTIÓN DE TRANSICIÓN



Secretaría Ejecutiva comprende las siguientes funciones:

- Secretaría (actas, elaboración, organización)
- Apoyo metodológico
- Gestión contable
- Gestión legal

Comisiones: Integradas por 3 miembros del Directorio más un profesional externo (o de la Secretaría) que puede apoyarse para su trabajo en expertos, organizaciones o instituciones (Universidades, Programa Domeyko, etc.). Sus funciones son:

- Elaborar y proponer al Directorio el programa de trabajo y proyectos correspondientes a cada Comisión.

- Elaborar una propuesta organizativa y de gestión de las áreas a su cargo que incluya:
  - Objetivos
  - Funciones
  - Estructura
  - Perfiles de cargo.

#### IV.4 Estrategia de financiamiento

La Mesa ha acordado que el financiamiento del proyecto debe ser estatal. Esta demanda se fundamenta en los deberes del estado que, junto con promover, respetar y garantizar los derechos humanos, tiene el deber y la responsabilidad de garantizar el “derecho a la memoria” de los ciudadanos en una sociedad democrática<sup>11</sup>. Se trata de un derecho civil y político cuyo ejercicio debe ser garantizado por el estado. La política pública que lo haga posible no debe buscar instaurar una memoria, sino garantizar, proteger y estimular el ejercicio de ese derecho y la posibilidad de construirla, a través del debate político, social y cultural que debe poder efectuar la sociedad en el espacio público.

La propuesta presupuestaria contempla los siguientes componentes:

- Propuesta de presupuesto inicial de inversión. El Ministerio de Bienes Nacionales solicitará al BID (Banco Interamericano de Desarrollo) financiamiento al Fondo “Puesta en Valor del Patrimonio” para costear el estudio de diseño. El mismo Ministerio u otra agencia del gobierno apoyará posteriormente a la futura Corporación para que postule al mismo fondo para la ejecución de las obras de restauración y habilitación del inmueble.
- Se propone incluir el financiamiento en el presupuesto anual contemplado en la Ley de Presupuesto, bajo la modalidad de una transferencia a privados, desde la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM). Este ítem permitirá financiar los gastos de mantención, funcionamiento, programación y proyectos específicos de la Corporación.
- Además, se contempla la posibilidad de obtener recursos adicionales a través de la cooperación internacional. La postulación a estos fondos internacionales o privados solo se podrá hacer una vez que el proyecto esté en marcha.

---

<sup>11</sup> Ver Ricard Vinyes, *La memoria como política pública*. Disponible en: [http://www.memorialdemocratic.net/fitxers/ponencies/ponencia\\_riicard\\_vinyes\\_cat.pdf](http://www.memorialdemocratic.net/fitxers/ponencies/ponencia_riicard_vinyes_cat.pdf)

## VI. PARTICIPANTES MESA DE TRABAJO LONDRES 38

### Representantes de Estado y Gobierno

**María Luisa Sepúlveda Edwards.** Asistente Social. Actual Secretaria Ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial para la Políticas de Derechos Humanos del gobierno de Chile. Integró al Comité Pro Paz en defensa de los perseguidos políticos del régimen de Pinochet. Luego asumió como directora en la Fundación Archivo de la Vicaría. Durante el gobierno de Ricardo Lagos, estuvo encargada de revisar los datos aportados por las FF.AA. y de Orden en el marco de la mesa de diálogo, para después integrarse al consejo asesor del Gobierno en derechos humanos. En 2003 fue la vicepresidenta ejecutiva de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura, llamada comisión Valech.

**María Soledad Espinoza Cuevas.** Asistente Social. Actualmente trabaja como profesional de apoyo de la Comisión Asesora Presidencial para la Políticas de Derechos Humanos del Gobierno de Chile, institución que representó en la Mesa de Trabajo. Previamente trabajo como Asistente Social de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura (2003-abril 2005) y estuvo 1 año en el Programa de Derechos humanos del SML. En la década de los ochenta hasta mediados de los 90 trabajó en el Equipo de Salud Mental del Codepu.

**Santiago Pinedo Icaza (Presidente).** Abogado. Fue Asesor Jurídico del Programa de Exonerados Políticos del Ministerio del Interior. Actualmente es Asesor de la Ministra de Bienes Nacionales y encargado de las Políticas Ministeriales en materia de Derechos Humanos.

**Pamela Mewes.** Master en Derecho Internacional. Profesional del Área Estudios y Proyectos, del Programa Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

**Mireya Danilo.** Arquitecta, Universidad de Chile. Desde 1978 hasta 1997 se desempeñó en el área privada en arquitectura industrial, comercial y habitacional. En 1997 ingresa a la Dirección de Arquitectura del MOP dedicándose a la gestión de Patrimonio Cultural Arquitectónico, y en 2000 asume como Jefa del Departamento de Patrimonio Arquitectónico de ese Servicio. Desde el año 2003 participa en el Consejo de Monumentos Nacionales en representación de la Directora Nacional de Arquitectura del MOP.

**María Soledad Silva.** Licenciada en Historia, Doctora © en Arquitectura, Mención Patrimonio Cultural, Universidad Central, Chile - Universidad de Sevilla, España. Responsable de Área de Patrimonio Histórico del Consejo de Monumentos Nacionales, área que atiende las declaratorias de Monumentos o sitios Históricos relacionados con la violación de derechos humanos ocurridos durante la dictadura militar y los monumentos conmemorativos relacionados con este tema.

**Adriana Sepúlveda. Pendiente**

### Integrantes de los Colectivos

**Nilda Altamirano.** Secretaria, integrante del Colectivo Memoria 119 desde hace 2 años y actualmente es la conductora del acto conmemorativo de los Jueves en Londres 38.

**Miguel Ávila.** Comunicador social, desde los 80 colabora con el CODEPU Regional Santiago, en la actualidad pertenece al Colectivo 119 de Familiares y Compañeros,

Coordina el colectivo de rescate audiovisual Videotecas de la Memoria, y por el mismo pertenece a la Asamblea Nacional por los Derechos Humanos.

**Fernando Esteban Caro Pino.** Trabajador varios oficios (Gásfiter, mueblista, tornero, mecánico, carpintero). Dirigente de la Coordinadora Nacional de Ex Presos Políticos, encargado de la Comisión de Memoria Histórica, miembro de la Asamblea Nacional de DDHH, miembro del Colectivo 119 de Familiares y Compañeros. Sobreviviente de Londres 38 de Villa Grimaldi y de La Discoteque. Participante de la Comisión Ética Contra la Tortura. Participante del Proyecto de rescate del Estadio Nacional. Ha trabajado con un compromiso permanente y activo en la causa de los derechos humanos y la memoria.

**Víctor Castro.** Empleado, integró el Colectivo José Domingo Cañas en el año 1999 hasta el 2000 por la recuperación de la Casa. Integrante del Colectivo Memoria 119 desde hace 2 años. Coordina el acto conmemorativo de los Jueves en Londres 38.

**Roberto D'Orival.** Participó de la lucha por los DDHH desde el año 1974 en la urgencia familiar de salvar la vida de Jorge, el segundo de sus hermanos mayores. En los años 80s fue dirigente de la AFDD y participó en la consolidación de FEDEFAM (Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos Desaparecidos). Integró el grupo de familiares de los 119 desde un comienzo, él que luego pasó a ser Colectivo de Familiares de 119. Formó parte del contingente de laicos y consagrados que formó el Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo. Luego fue parte del CODEPU Regional Santiago. En 2005 organizó junto a otros, la conmemoración de los 30 años de la lista de los 119, en la que se destacó la instalación por 3 días de las siluetas de familiares de los 119 en la Plaza de la Constitución.

**Gloria Elgueta Pinto.** Licenciada y Magister © en Filosofía. Coordinadora del Programa Memorias del Siglo XX de la Dirección de bibliotecas, archivos y museos (Dibam). Miembro del Colectivo Londres 38.

**Teresa Ely Gutiérrez Espinoza.** Educadora de Párvulos, Psicoterapeuta Infantil y Monitorea Teatro Infantil. Trabaja y participa activamente en diferentes organizaciones relacionadas con los derechos humanos: Comisión Chilena de Derechos Humanos; Movimiento Pro Emancipación de las Mujeres de Chile (MEMCH); Agrupación Nacional de ex Presos Políticos y Retornados; Agrupación José Calderón Miranda de Ex Presos Políticos y Exonerados de Paine-Buín; y desde hace un año forma parte del Colectivo Memoria 119.

**Erika Hennings.** Educadora. Actualmente se desempeña como coordinadora del Programa Formación Gestión Directiva del Departamento Formación MINSAL. Participante en la formación y miembro actual del Colectivo Londres 38. Desde 1974 ligada activamente a las Agrupaciones de Derechos Humanos, Agrupaciones de Familiares Detenidos-as Desaparecidos/as y presos/as políticos/as. Denunciante activa de violaciones a los derechos humanos, investigación sobre represión, testimonios en ámbito nacional e internacional, judicial y extrajudicial. Fue responsable del Programa de Derechos Humanos de Médicos del Mundo. Encargada Proyecto Memoria y Archivo oral, Londres 38, del Colectivo Londres 38.

**Claudia Andrea Marchant Reyes.** Documentalista. Participante en la formación y miembro actual del Colectivo Londres 38.

**Magdalena Mercedes Navarrete Faraldo.** Pensionada. Una de las fundadoras y dirigente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos en el Comité Pro Paz. Participante activa en encadenamientos, huelgas de hambre y acciones callejeras

propias de la lucha por los derechos humanos. Miembro del Movimiento Sebastián Acevedo, del Taller de Arpillera y de Fedefam.

**Rosa Molina.** Auxiliar de Enfermería, integrante del Colectivo Memoria 119 desde hace más de 2 años y coordina el acto conmemorativo de los Jueves en Londres 38.

**Ximena Muñoz.** Artesana, integró el Colectivo José Domingo Cañas en el año 1999 hasta el 2000 como vecina por la recuperación de la Casa, coordinando actos de conmemoración y denuncia, también realizó acopio de testimonios y red de vecinos-testigos. Participó en las negociaciones con el Ministerio de Vivienda y con Rochet (ex propietario del inmueble de José Domingo Cañas 1357). Integrante del Colectivo Memoria 119 desde hace más de 2 años; anteriormente integraba el Colectivo de Familiares y Amigos de los 119. Actualmente preside la Corporación MEMORIA 119.

**Lelia Pérez.** Ha participado en diversas agrupaciones y actividades de memoria y los derechos humanos. Se destaca su participación en la Agrupación de ex Prisioneras y ex Prisioneros Políticos; en la recuperación de la Villa Grimaldi y Londres 38; en el proceso de reconstrucción histórica del Estadio Nacional. Destaca su trabajo pedagógico, diseñando y realizando visitas guiadas, capacitaciones a estudiantes y profesores, diseño de talleres y seminarios. Ha estudiado en los Memoriales de Buchenwald, Casa de Conferencia de Wannsee (Alemania) y Auschwitz (Polonia).

**Mónica Pilquil.** Asistente Social. Esposa de uno de los detenidos desaparecidos de la lista de los 119. Fue miembro de la Línea fundadora de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos. Exiliada en Holanda trabajó en el Comité de Chile y en el Comité exterior Mapuche. Al regresar a Chile el 1989 ha trabajado por la búsqueda de verdad y justicia. Participa en el Movimiento Sebastián Acevedo y en el conjunto folclórico de la AFDD. Realiza entre febrero y abril del año 2009 curso de Formación y Cultura de DDHH en Chile con la Fundación Henry Dunant.

**Elizabeth Pilquil Lizama.** De la Etnia Mapuche. Enfermera. Estudió en las Antillas Holandesas. Trabajó desde el exilio en el Comité de Chile (*Chili Comitee*) y en el Comité Exterior Mapuche y en un comité de Apoyo a los Presos Políticos de Chile. Familiar de un Detenido Desaparecido de la lista de los 119. Desde el año 2001 trabaja activamente en la búsqueda de la verdad y la Justicia. Pertenece al conjunto Folklórico de la agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) y participó de los 30 años de la conmemoración de los 119. Realiza entre febrero y abril del año 2009 curso de Formación y Cultura de DDHH en Chile con la Fundación Henry Dunant.

**Nano Pradenas.** Director de la ONG "Casa de Miguel". Dirigente de la Coordinadora de ex Presos Políticos. Ex-dirigente sindical de la CUT, Provincial Zurrez. Vicepresidente de los Sindicatos de Trabajadores Independientes del PEM y POJH. Ex-dirigente de la Coordinadora Poblacional "La Bandera".

**Marcos Rodríguez.** Estudiante de Periodismo y Reportero Independiente. Miembro de la ARI (Asociación de Reporteros Independientes). Hermano de dos Detenidos Desaparecidos del PS. Participa en la Mesa Londres 38 por invitación del Colectivo Memoria 119.

**Ana Luisa Sáez.** Pensionada, madre del detenido desaparecido, ejecutado en la Caravana de la Muerte, Michel Nash Saez. Participa en la AFDD; integrante de la AFEP y miembro del Colectivo Memoria 119 desde hace 1 año. Participa en el acto conmemorativo de los Jueves en Londres 38.

**Waldo Santos.** Empleado, hermano de preso político en Linares. Integrante del Colectivo Memoria 119 desde hace 1 año. Participa en el acto conmemorativo de los Jueves en

Londres 38.

**Viera Stein Melnick.** Arquitecta. Miembro del Colectivo Londres 38.

## **Expertos**

**Mario Garcés.** Licenciado en Historia y Doctor en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesor del Departamento de de Historia de la Universidad de Santiago de Chile. Actualmente participa en el Subprograma Domeyko Memoria, Historia y Derechos Humanos. Autor de numerosas investigaciones y trabajos sobre la historia social reciente de Chile, entre las que destacan las siguientes publicaciones: “Democracia y ciudadanía en el MERCOSUR”. LOM Ediciones (2006); “El golpe en La Legua. Los caminos de la historia y la memoria”. LOM Ediciones (2005), en co-autoría con Sebastián Leiva; y “Para una historia de los Derechos Humanos en Chile. Historia institucional de la Fundación de Ayuda Social e la Iglesias Cristina” FASIC, 1975-1991. LOM Ediciones (2005), en co-autoría con Nancy Nicholls.

**Isabel Piper Shafir.** Doctora y Magíster en Psicología Social de la Universidad Autónoma de Barcelona. Académica del Departamento de Psicología de la Universidad de Chile. Coordinadora del Subprograma Domeyko Memoria, Historia y Derechos Humanos del Programa de Investigación Domeyko Sociedad y Equidad, de la Universidad de Chile. El tema central de su trabajo han sido los efectos psicosociales de la violencia. Autora de numerosas investigaciones y publicaciones en el tema de memoria y derechos humanos, entre los que destaca: *Memoria y Derechos Humanos ¿prácticas de dominación o resistencia?* (Editora) Ediciones ARCIS-CLACSO (2005); Proyecto FONDECYT Regular “*Usos del espacio, Identidades Sociales y Políticas del Recuerdo: Análisis Psicosocial de Lugares de Memoria de los Conflictos Violentos de Nuestro Pasado reciente*”.

**Leonardo Mellado González.** Subdirector de Extensión, Educación y Comunicaciones del Museo de Historia Nacional. Ha participado en proyectos museísticos, expositivos y de investigación vinculados a temas de memoria y derechos humanos.

## **Secretaría Técnica:**

**Carolina Aguilera Insunza.** Socióloga, Universidad de Chile y Master en Ciencias Sociales de Oxford Brookes University. Investigadora del Programa de Gobernabilidad de FLACSO-Chile. Ha participado en diversas investigaciones en temas de memoria y derechos humanos, democracia y participación.

**Manuela Badilla Rajeviv.** Sicóloga Social, Universidad de Chile. Investigadora asistente del Programa de Gobernabilidad de FLACSO-Chile. Ha participado en diversas investigaciones en temas de memoria y derechos humanos y participación.

**Patricio Medina-Hernández.** Antropólogo Social, Magíster en Educación©, profesor e investigador de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Consultor FLACSO-Chile.